



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 57/013

Expte. N° 1637/2012

Montevideo, 26 de junio de 2013

VISTO: las denuncias de incumplimiento realizadas a la firma Gastroclínica S.R.L., en el marco del Llamado N° 12/2009 "Suministro de Estudios y Procedimientos Médicos", el cual fuera adjudicado por Resolución N° 27/010 de 5 de marzo de 2010.

RESULTANDO: I) que en el Llamado antes citado, la firma en cuestión resultó adjudicataria, entre otros, de los ítems 741, 893, 1108, 1115 y 116, respecto de los cuales varios Organismos participantes del sistema de compras centralizadas denunciaron la falta de cumplimiento en tiempo y forma de las prestaciones adjudicadas.

II) que a la firma adjudicataria se le dio vista de las actuaciones administrativas a los efectos del debido proceso, habiendo presentado sus respectivos descargos, en donde reconoce haber tenido problemas en la prestación de los estudios respecto de los cuales se recibieron denuncias.

CONSIDERANDO: I) que los citados descargos no justifican debidamente los incumplimientos denunciados, ya que no se prueban que hayan acaecido razones de fuerza mayor que sean causales de exoneración de la responsabilidad asumida por la mencionada firma adjudicataria.

II) que se han analizado los incumplimientos, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

III) lo informado por la Asesoría Jurídica de la Unidad.

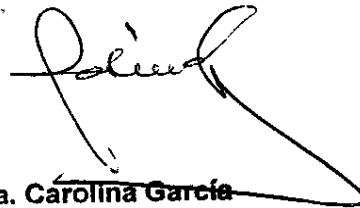
IV) que se ha analizado la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, considerándose adecuada la aplicación de una sanción de Advertencia y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma de \$ 39.400 (pesos uruguayos treinta y nueve mil cuatrocientos), en el marco del Llamado de referencia.

ATENCIÓN: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma Gastroclínica S.R.L. RUT 213506820011, una sanción de Advertencia y ejecutar parcialmente la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma de \$ 39.400 (treinta y nueve mil cuatrocientos), en el marco del Llamado Nº 12/2009 "Suministro de Estudios y Procedimientos Médicos".
- 2º) Notificar a la firma Gastroclínica S.R.L.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro General de Proveedores del Estado. Cumplido, archivar.



Cra. Carolina García
Subdirectora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas